

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HENRY MARDOQUEO, JOM GUE
Nit Emisor: 79660592
HENRY MARDOQUEO JOM GUE
3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,
ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0DAB6811-2999-4A60-B10F-0C51F0BB4EE5
Serie: 0DAB6811 Número de DTE: 697911904
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2023 10:40:29
Fecha y hora de certificación: 14-mar-2023 10:40:29
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/03/2023) al (31/03/2023), según contrato número (MEM-195-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

- * No genera derecho a crédito fiscal
- * No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado

Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-195-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de marzo del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-ILE-PROV-008-2023, mediante la cual se traslada al archivo correspondiente, derivado que no existe pronunciamiento por parte de la persona que presento la denuncia administrativa, mismos que fueron requerido en el informe realizado por personal técnico en el año 2021.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-100-2023, mediante la cual se toma nota del memorial presentado por la titular de la credencial EXPORT-TI-02-2019, la entidad Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. del producto minero proveniente del derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II LEXT-019-11, dicha credencial no reporta la exportación del producto minero, por lo que se da por recibida la documentación presentada.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-101-2023, mediante la cual se toma nota del memorial y documentos adjuntos presentados por la entidad titular de la credencial EXPORT-TI-38-2018 la entidad Compañía Guatemalteca de Níquel, S.A. del producto minero proveniente del derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II LEXT-019-11, así mismo se recomienda dar por recibida dicha credencia de exportación.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-134-2023, mediante la cual se traslada al archivo temporal el cumplimiento de la inscripción ante el registro de la propiedad del derecho minero SANTO DOMINGO MT-2809, derivado que no ha existido pronunciamiento de los titulares del derecho minero, dicho derecho minero se encuentra en tramite de extinción en el expediente original.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-135-2023, mediante la cual se traslada al archivo la cuerda separada, donde se tiene el memorial presentado por Exploradora Esperanza S.A. derivado que no se entra a conocer dicha documentación por no haber procedido la cesión de derechos del expediente denominado LA CAÑADA MT-0625.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-136-2023, mediante el cual se traslada al archivo correspondiente el documento presentado por el titular de la licencia de explotación denominada NAJ ROCJA, dado que el expediente original se encuentra en tramite de extinción, por lo que la documentación no se entra a conocer y se traslada al archivo.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-046-2023, mediante la cual se amplía la información del informe DCM-INF-ILE-048-2022, de inspección a un área de explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-062-2023, mediante la cual se amplía la información del informe DCM-INF-ILE-044-2022, de inspección a un área 01 de explotación de recursos

minerales sin contar con la autorización respectiva, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-063-2023, mediante la cual se amplía la información del informe DCM-INF-ILE-044-2022, de inspección a un área 02 de explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-004-2023, en donde se verifican los archivos del derecho minero LOS BOLOS 2, en cuanto a posibles pendientes técnicos, previo a la emisión de la solvencia técnica, en atención a solicitud de credencial de exportación para el mineral MARMOL * CARBONATO DE CALCIO*, expediente número SST-150-302, siendo la titular de la credencial la entidad SINOAMERICA CORP, SOCIEDAD ANONIMA, mineral proveniente del derecho en mención.

c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado CHICHIPATE expediente ET-CT-3, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado EXPLOTACION MINERA SECHOL expediente LEXT-006-11, ubicada en los municipios de Senahu y Panzos, departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado CHOCON expediente CT-033, ubicada en el municipio de Livingston, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos mineros.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado EXPLOTACION MINERA FENIX expediente LEXT-049-05, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero, en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos mineros.

d) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye en la inspección técnica a un área de posible explotación ilegal de recursos minerales sobre el cauce del río Motagua, en seguimiento al expediente denominado Arenera La Ceiba, ubicada en el municipio de Morales, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.

e) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-ILE-006-2023, derivado de la inspección técnica a un área de explotación ilegal de recursos minerales sobre el cauce del río Motagua, en seguimiento al expediente denominado Arenera La Ceiba, ubicada en el municipio de Morales, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-032-2023, realizado al derecho minero denominado CHICHIPATE ET-CT-3, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-033-2023, realizado al derecho minero denominado PROYECTO DE EXTRACCION MINERA SECHOL LEXT-006-11, ubicada en los municipios de Senahu y Panzos, del departamento de Alta Verapaz, como parte de la programación del Departamento de Control Minero
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-CRED-004-2023, realizado al derecho minero denominado EXTRACCIÓN MINERA FENIX LEXT-049-05 en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos minero, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-CRED-005-2023, realizado al derecho minero denominado CHOCON CT-033 en seguimiento a solicitud de credencial de exportación de productos minero, ubicada en el municipio de Livingston, departamento de Izabal, como parte de la programación del

Departamento de Control Minero.

f) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Brinde apoyo técnico en la documentación presentada como actualización del plan de trabajo de derecho minero denominado BANCO DE MATERIALES LA ISLA LEXT-583, así como la documentación de respaldo en cuanto a la aplicación de las recomendaciones derivadas de la inspección técnica realizada al derecho minero en mención, misma que previo a dar por recibida se le realizan previos.

Atentamente,

Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI No. (2189547781601)

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas